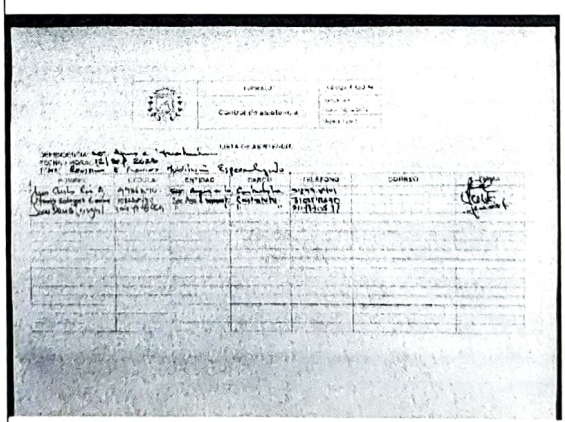
	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	**Versión:** 01 **Fecha:** 12/10/2016
		Página 1 de 5

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **JUAN CARLOS RIOS AGUDELO**	**CÉDULA:** **9736890**	**CORREO DEL CONTRATISTA:** **juanriosarquitecto@gmail.com**
SUPERVISOR: LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO		**CORREO DEL SUPERVISOR:** **larquindio@yahoo.com**
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3411 DE 2023		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** **3127768401**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación para apoyar el proceso de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Quindío en el componente técnico de los procesos de estructuración y formulación de proyectos.

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD
Mes julio Salud: $225.000 PENSIÓN: $288.000 ARL: $9.400 PLANILLA: 27048863
Mes agosto Salud: $225.000 PENSIÓN: $288.000 ARL: $9.400 PLANILLA: 27461707
Mes septiembre Salud: $225.000 PENSIÓN: $288.000 ARL: $9.400 PLANILLA: 27744701

PERÍODO DEL INFORME: 09 DE SEPTIEMBRE 08 DE OCTUBRE.
SITIO DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

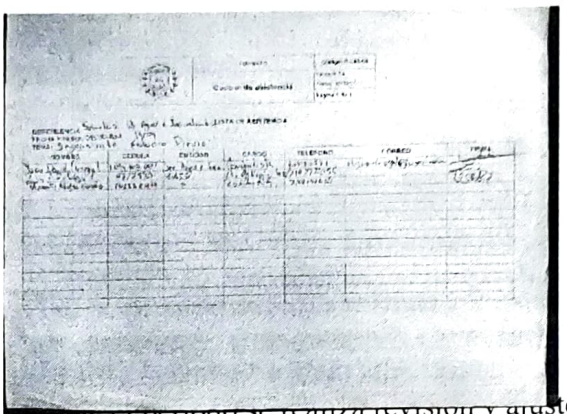
	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Apoyar la revisión y ajuste de los insumos técnicos de siete (07) procesos relacionados con los proyectos asignados, realizando apoyo técnico y acompañamiento en los asuntos requeridos así: A. Apoyo y acompañamiento en las mesas sectoriales. B. Apoyo en la revisión y ajuste del componente técnico. C. Apoyo y atención a los requerimientos, observaciones y solicitudes que se deriven	**A. Apoyo y acompañamiento en las mesas sectoriales**. Durante el periodo se realiza acompañamiento a la mesa sectorial de trabajo realizada. Para el proyecto "MODERNIZACION, CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL  DEL QUINDIO."	Como evidencia, se adjuntan anexos del: 1 al 9, y presupuestos de laboratorio.	Sin observaciones

durante el trámite de la gestión y/o aprobación.

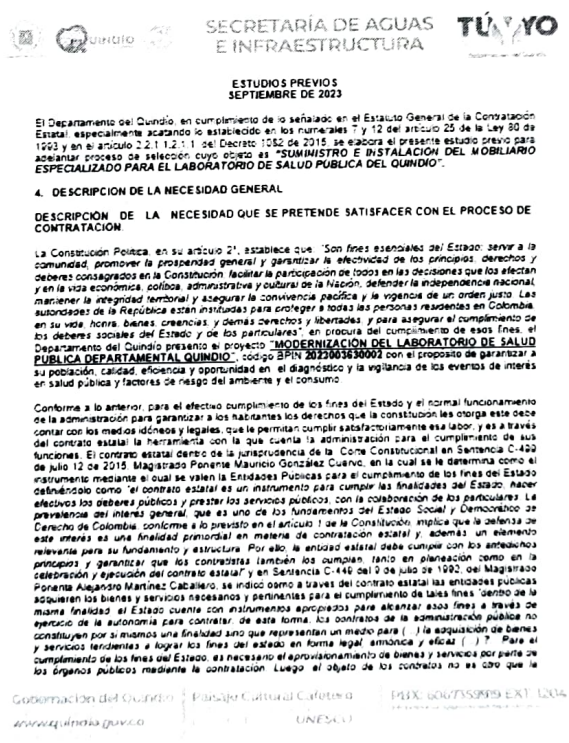
D. Apoyo en la revisión del componente arquitectónico de los proyectos asignados.

E. Apoyar la revisión de los proyectos relacionados con el área de Salud en cuanto al cumplimiento de normas de habilitación.

F. Apoyar la revisión de presupuestos, memorias de cantidades, análisis de Precios Unitarios cuando sea requerido.



Durante el período se realiza revisión y ajuste de los siguientes componentes Técnicos del mobiliario especializado para el proyecto **"MODERNIZACION, CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO."**



SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

TÚ Y YO

ESTUDIOS PREVIOS
SEPTIEMBRE DE 2023

El Departamento del Quindío, en cumplimiento de lo señalado en el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente estudio previo para adelantar proceso de selección, cuyo objeto es *"SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL QUINDIO"*.

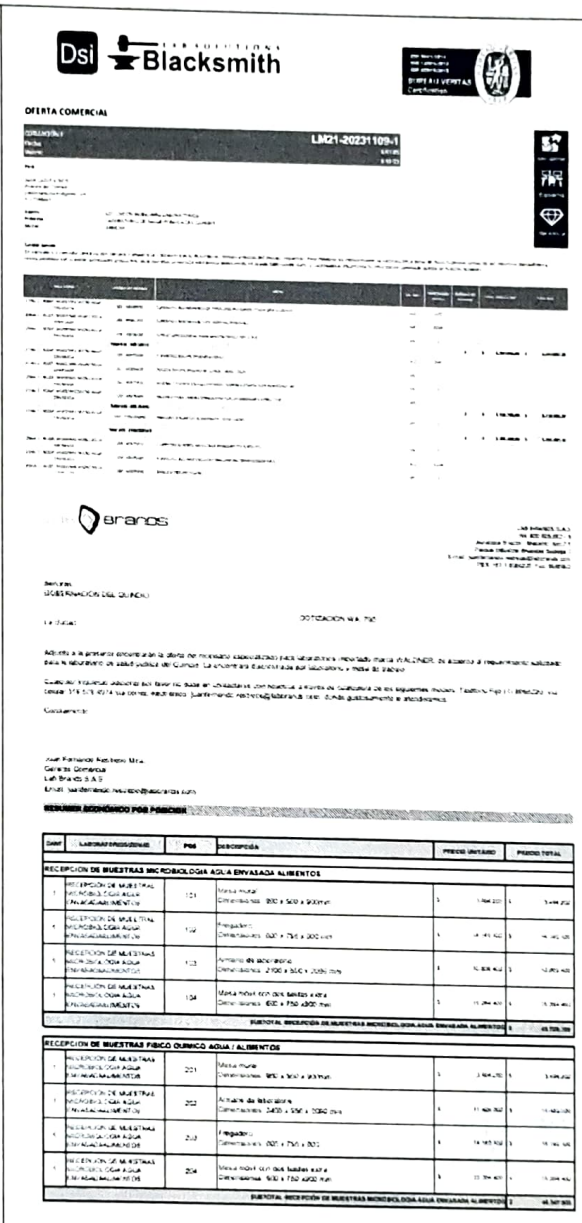
4. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

La Constitución Política, en su artículo 2°, establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*, en procura del cumplimiento de esos fines, el Departamento del Quindío presento el proyecto "**MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL QUINDIO**", código BPIN **2023003630002** con el propósito de garantizar a su población, calidad, eficiencia y oportunidad en el diagnóstico y la vigilancia de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y el consumo.

Conforme a lo anterior, para el efectivo cumplimiento de los fines del Estado y el normal funcionamiento de la administración para garantizar a los habitantes los derechos que la constitución les otorga este debe contar con los medios idóneos y legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente esa labor, y es a través del contrato estatal la herramienta con la que cuenta la administración para el cumplimiento de sus funciones. El contrato estatal dentro de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en Sentencia C-400 de julio 12 de 2015, Magistrado Ponente Mauricio González Cuervo, en la cual se le determina como el instrumento mediante el cual se valen las Entidades Públicas para el cumplimiento de los fines del Estado definiéndolo como *"el contrato estatal es un instrumento para cumplir las finalidades del Estado, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios públicos, con la colaboración de los particulares. La prevalencia del interés general, que es uno de los fundamentos del Estado Social y Democrático de Derecho de Colombia, conforme a lo previsto en el artículo 1 de la Constitución, implica que la defensa de este interés es una finalidad primordial en materia de contratación estatal y, además, un elemento relevante para su fundamento y estructura. Por ello, la entidad estatal debe cumplir con los antedichos principios y garantizar que los contratistas también los cumplan, tanto en la planeación como en la celebración y ejecución del contrato estatal"* y en Sentencia C-449 del 8 de julio de 1992, del Magistrado Ponente Alejandro Martínez Caballero, se indico como a través del contrato estatal las entidades publicas adquieran los bienes y servicios necesarios y pertinentes para el cumplimiento de tales fines *"dentro de la misma finalidad el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través de ejercicio de la autonomía para contratar, de esta forma, los contratos de la administración pública no constituyen por si mismos una finalidad sino que representan un medio para () la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del estado en forma legal, armónica y eficaz ()"*. Para el *cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la*

		C. Apoyo y atención a los requerimientos, observaciones y solicitudes que se deriven durante el trámite de la gestión y/o aprobación. **Durante el periodo se realiza convocatoria para atender requerimientos, observaciones y solicitudes que se deriven durante el trámite de la gestión y/o aprobación del proyecto "MODERNIZACION, CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO."** D. • durante el periodo no se requirió el Apoyo en la revisión del componente arquitectónico de los proyectos asignados. F. Apoyar la revisión de presupuestos, memorias de cantidades, análisis de Precios Unitarios cuando sea requerido. Durante el Periodo se realizan la revisión a los documentos de análisis de precios del mercado mobiliario especializado "MODERNIZACION, CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO."		

				
2	Apoyar la consolidación de la información en caso de ser requerido durante el proceso el proceso de empalme.	Durante el periodo no se requirió el apoyo en el proceso de empalme .	N/A	Sin observaciones

3	Llevar el archivo de los expedientes a su cargo conforme la Ley General de Archivo Ley 594 del 2000 y tablas de retención documental de competencia de la Dirección Técnica de la Secretaría de Planeación Departamental.	Para el periodo reportado, se dio cumplimiento a esta actividad.	N.A	Sin observaciones
	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Entidad donde realiza el pago: ASOPAGOS Valor total de aporte: $523.800 Referencia de pago: 27744701 Salud (Nueva EPS): 225.600 Pensión (Protección): $288.700 ARL (Positiva): $9.500 Periodo cotizado: SEPTIEMBRE de 2023		Se anexa Planilla de seguridad social del mes de julio en cada cuenta.

JUAN CARLOS RIOS AGUDELO
NÚMERO DE CEDULA: 9736890
Contratista